

Nombre	Importe
POLO SANZ, LUIS MIGUEL .....	200
RODRIGO GÓMEZ, DOLORES MARÍA .....	750
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JORGE .....	3.000
ROZADA RIVERA, TEODORA .....	1.300
SÁNCHEZ VICENTE, CELIA .....	1.100
SEBASTIÁN CAMPOY, ÁNGELES .....	1.000
SERRANO SAN JOSÉ, MARTA .....	1.250

## MINISTERIO DE CULTURA

**22209** *ORDEN CUL/3780/2007, de 14 de diciembre, por la que se concede el Premio «Ciudades Patrimonio de la Humanidad», correspondiente al año 2007.*

Por Orden CUL/1064/2007, de 10 de abril (Boletín Oficial del Estado de 23), se convocó el Premio «Ciudades Patrimonio de la Humanidad» correspondiente a 2007, regulado por Orden de 23 de marzo de 2000 (Boletín Oficial del Estado del 31), para reconocer y recompensar la labor de personas físicas o jurídicas en el ámbito de la conservación, restauración, promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural realizada en las ciudades españolas cuyos conjuntos históricos han sido declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden CUL/3351/2007, de 30 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 19 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto séptimo de la orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio «Ciudades Patrimonio de la Humanidad» correspondiente al año 2007 a:

Primer premio, dotado de 24.000,00 euros, al Ayuntamiento de Sevilla por el Proyecto de Intervención y Renovación Integral en el entorno de la Catedral y del Archivo de Indias que ha supuesto la recuperación de un espacio urbano, convirtiéndolo en peatonal, rescatando su pasado mediante excavaciones arqueológicas que ha puesto a la luz importantes hallazgos. Este proyecto supone una apuesta decidida del Ayuntamiento hispalense por la accesibilidad, incorporando el transporte colectivo en el tejido de la ciudad y la mejora de los espacios públicos del Casco Histórico.

Segundo premio, dotado con 18.000,00 euros, a la Ciudad de Ibiza y a su Ayuntamiento en premio a la conservación de los valores que le hicieron merecedora de la declaración como Patrimonio de la Humanidad

en 1999, ejemplo desde tiempos remotos de la armónica convivencia entre el hombre y la naturaleza. Por su implicación en la recuperación y puesta en valor de las construcciones de la ciudad fortificada de Dalt Vila, en la que destaca la labor llevada a cabo en el edificio de la Curia, importante centro de poder en el siglo XVI y de su origen árabe, con incorporaciones góticas. Su restauración y rehabilitación ha supuesto el establecimiento de un centro de interpretación en la ciudad.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

**22210** *ORDEN CUL/3781/2007, de 14 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, correspondiente al año 2007.*

Por Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 27), se convocó, entre otros, el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2007, regulado por Orden de 22 de junio de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 29), modificada, por Órdenes de 15 de julio de 1998 (Boletín Oficial del Estado de 25), de 25 de abril de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 27), de 15 de marzo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del 26) y de 6 de abril de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 13) y desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de 7 de mayo de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 18 de mayo), para recompensar la meritoria labor del galardonado en cada uno de sus ámbitos en reconocimiento a una trayectoria profesional, con el fin de destacar aportaciones sobresalientes y continuadas orientadas a promocionar las artes plásticas y la fotografía y a favorecer la restauración y conservación del Patrimonio Histórico Español.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden CUL/3275/2007, de 25 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2007 a los arquitectos doña Fuensanta Nieto de la Cierva y don Enrique Sobejano García por su proyecto de renovación del antiguo Colegio de San Gregorio (Museo Nacional de Escultura) de Valladolid, que ha servido para readaptar sus espacios y actualizar sus instalaciones con gran respeto a los valores arquitectónicos del edificio original y de acuerdo con las exigencias de un museo actual.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.